



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-17485670-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-17485670-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma NUCLEO FARMA S.A., CUIT N°30709098191, Legajo N° 1.581 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico CLAUDIO MARCELO UCCHINO, Documento Nacional de Identidad N° 18.278.227, Matrícula Nacional N° 12.393, como Director Técnico de la firma NUCLEO FARMA S.A., Legajo N° 1.581, con domicilio legal y depósito en la calle Habana N° 3.336/46, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 17 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-17485670-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc